



HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS DE LA NACIÓN

# INFORME DE GESTIÓN LEY MICAELA 27.499

# 20

# 21

Implementación de la Ley Micaela 27.499  
en la HCDN, la Procuración Penitenciaria de  
la Nación y la Defensora de los Derechos de  
las Niñas, Niños y Adolescentes  
en el año 2021

*"Su nombre, sus ideas y su lucha es nuestra política de Estado"*

# Introducción

La Ley Micaela establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género, diversidad sexual y violencia por motivos de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. Surge del reclamo social de justicia tras el femicidio de Micaela García, una joven entrerriana, militante social y política, en el marco del movimiento Ni una Menos; aunque ya era una obligación del Estado Argentino -que no cumplía- dentro de los compromisos que adquirió en las normativas de Derechos Humanos internacionales.

En este informe, desde la Dirección General de Igualdad y el Departamento de Géneros y Diversidad Sexual de la Dirección General de Recursos Humanos, como áreas responsables de la implementación ante el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, nos proponemos hacer un recorrido del camino transitado hacia la nueva implementación de la Ley en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Procuración Penitenciaria de la Nación y la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes durante el periodo 2020 - 2021.

La certificación de la nueva implementación de la Ley Micaela se dio a partir del trabajo en conjunto y articulado con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que es la autoridad de aplicación de la Ley, desde su creación en diciembre de 2019. En este sentido, y con el propósito de garantizar un espacio de trabajo libre de discriminaciones y violencias y respetuoso de los derechos humanos, el objetivo es transformar la cultura organizacional influyendo en la mirada de las personas trabajadoras para que puedan comprender sus prácticas desde la perspectiva de género, y busquen revertir aquellas que se constituyen como mandatos sexistas, desiguales y violentos. *Concientizar en que todas las personas tenemos que involucrarnos para poder terminar con las violencias y actuar cuando las detectamos para así avanzar hacia la igualdad real entre los géneros y el respeto a la diversidad sexual.*

# Hacia la nueva implementación de Ley Micaela

Año 2020

## Cierre de implementación certificada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)

La implementación certificada por el INAM contaba con dos instancias. Un campus virtual, con los contenidos teóricos, y un encuentro presencial para reforzar e intercambiar sobre los conocimientos adquiridos previamente. Por el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, que impedía realizar el encuentro presencial final, y para que las personas que ya habían realizado la etapa asincrónica no pierdan lo hecho con la nueva implementación, realizamos todas las semanas de septiembre y octubre encuentros virtuales en la plataforma Webex que cumplieran con las pautas que habían sido certificadas anteriormente. Fueron clases de 2 horas, como estaba estipulado, en donde las personas trabajadoras pudieron -a través de la modalidad de taller- poner en práctica y reflexionar sobre los conceptos previamente vistos.

**De esta manera, 600 personas pudieron cumplimentarla y obtener su certificación.**

## Formación a Replicadores y Replicadoras para la implementación de la Ley Micaela del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Durante los meses de julio a septiembre del 2020 las dos áreas de género de la HCDN realizamos el Curso Intensivo Virtual de Formación, del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, destinado a acompañar la construcción, la planificación y el diseño de los proyectos de la nueva implementación de la Ley, en base a los lineamientos actuales de certificación y el programa de contenidos mínimos de Ley Micaela.

Estos encuentros tuvieron el objetivo de profundizar los conocimientos teóricos acerca de género y violencia por motivos de género, como también poner a disposición herramientas didácticas y metodológicas para el diseño de dispositivos político-pedagógicos para la elaboración del proyecto de capacitación de cada organismo. El curso se estructuró en dos bloques: un primer bloque teórico a cargo de docentes y referentes especializadas en temáticas específicas, basados en los ejes conceptuales planteados por el programa de contenidos mínimos Ley Micaela; y un segundo bloque metodológico, en él cual las tutoras acompañaron a quienes son las responsables de la implementación en el diseño y los ajustes de los proyectos de capacitación.

El desarrollo del curso se realizó en la plataforma de Innovación Pública y combinó encuentros por zoom con docentes, foros de acompañamiento tutorado e instancias de reunión para el diseño de los proyectos, con una duración de 8 semanas y una carga horaria de 50 horas. Desde la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, transitamos ese rico camino junto al Honorable Senado de la Nación, la Corte Suprema de Justicia, la Defensoría del Pueblo de la Nación y la Defensoría del Público. Allí pudimos conocer diversas experiencias y también enriquecernos de ellas, y logramos acordar junto al Senado algunos lineamientos comunes para la implementación en todo el Poder Legislativo. Uno de esos consensos fue que al ser la capacitación situada en el Congreso de la Nación, le exigiríamos que hagan la capacitación a aquellas personas trabajadoras que ya la hayan hecho en otros organismos o instituciones.

## Capacitación a máximas autoridades junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

En el marco del 25 de noviembre del 2020, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género, realizamos una jornada en la que se capacitaron y cumplimentaron la Ley quienes representan las máximas autoridades en todos los organismos que dependen de la implementación; la HCDN, la Imprenta y la Procuración Penitenciaria. Junto a la entonces Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad Cecilia "Checha" Merchán y la Subsecretaria de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad, Diana Broggi. A través de un encuentro dinámico, participativo y con personas que participaron de modo presencial y otras que lo hicieron de forma remota debido a la situación sanitaria.

## Programa de Fortalecimiento Interno para las Personas Capacitadoras en Ley Micaela

Desde las áreas de género de la HCDN, entre los meses de octubre y diciembre del año 2020 -mientras continuabamos con el proceso con el Ministerio- diseñamos e implementamos el Programa de Fortalecimiento Interno para las Personas Capacitadoras en Ley Micaela. Se establecieron los contenidos teóricos y los lineamientos pedagógicos al que todo proyecto de formación y capacitación debe adecuarse según lo establecido por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

**El programa de contenidos se desarrolló en cinco grandes ejes temáticos:**

### **Derechos Humanos. Marco normativo**

Un recorrido por la historia del sistema de Derechos Humanos como un proceso de tensión constante y permanente, inacabable, de la lucha y la conquista de los movimientos feministas y de la diversidad sexual por la ampliación de derechos.

### **Introducción a la perspectiva de género**

Sexo y género. Socialización de Género. Roles y estereotipos de género. División sexual del trabajo. Desigualdades en el acceso laboral. Jerarquías y relaciones de poder. Introducción al concepto de patriarcado. Masculinidad hegemónica. Performatividad. Machismo y micro machismos. Construcción de masculinidades diversas.

### **Diversidad**

Heteronormatividad: discriminación, violencias y resistencias. Binarismo y cissexismo. Identidades de género, orientaciones sexuales y expresiones de género. La construcción de los cuerpos sexuados. Cosificación. Construcción de las identidades no binarias. Odio de género(s). Travesticidio social. El derecho a la identidad y la intimidad. Familias diversas. Educación Sexual Integral. Autonomía.

### **La violencia por motivos de género como problemática social, histórica y estructural.**

Violencia por motivos de género. Violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades. Violencias como producto de la desigualdad. Círculo y espiral de la violencia. Mitos sobre la violencia. Mitos sobre el amor romántico. Femicidios. Travesticidios, Trans Femicidios y crímenes de odio.

## **La Perspectiva de Género como Política de Estado**

Transversalización de la perspectiva de género. Implementación de las políticas públicas. Reparación, responsabilidad y corresponsabilidad ante las situaciones de violencia: Herramientas y recursos básicos para la identificación y orientación ante casos de violencia de género en el ámbito del trabajo: información, acompañamiento y derivación. Ruptura del paradigma asistencialista.

El Programa de formación se desarrolló durante 10 encuentros en modalidad virtual, cada clase fue llevada a cabo por personas expositoras expertas en cada una de las temáticas con una mirada transversal e interseccional.

**Clase 1: Perspectiva de género a cargo Mónica Tarducci**

**Clase 2: Sistema de derechos humanos a cargo de Natalia de la Torre**

**Clase 3: Transversalidad y política pública a cargo de Majo Poncino**

**Clase 4: Diversidad sexual a cargo de Amanda Alma y Julia Amore**

**Clase 5: La estructura de las violencias a cargo de Rita Segato**

**Clase 6 Interseccionalidad y accesibilidad a cargo de Gabriela Troiano**

**Clase 7: Autonomía y derechos reproductivos a cargo de Jenny Durán**

**Clase 8: Masculinidades a cargo de Luciano Fabbri**

**Clase 9: Pedagogías feministas a cargo de Paula Ginés y Liliana Tedeschi**

**Clase 10: Por qué Micaela y Plan de implementación**

**a cargo de Néstor "Yuyo" García.**

Una vez finalizados los encuentros, con la asistencia al 75% de las clases y la presentación de un trabajo final integrador, se concluyó con la etapa de formación de cada una de las personas capacitadoras.

## Año 2021

### Diseño del Cuadernillo de contenidos de la Ley Micaela

Mediante un trabajo transversal y colaborativo de las personas trabajadoras del departamento de Géneros y Diversidad Sexual de la Dirección de Recursos Humanos, de la Dirección General de Igualdad, y de distintas áreas de la Cámara de Diputados de la Nación, durante el primer trimestre del 2021, se diseñó el cuadernillo de contenidos que utilizan todas las personas trabajadoras de los 3 organismos participantes, este material es un eje central de la capacitación ya que con un lenguaje accesible se logra abordar el extenso y poderoso recorrido de cada eje temático contemplado en los contenidos mínimos requeridos por la Ley.

Cuenta con una extensión de 4 módulos; primer módulo, perspectiva de Género y sistema social, segundo módulo marco normativo, tercer módulo Diversidad Sexual, cuarto módulo violencia por motivos de género.

Visualiza el cuadernillo en el siguiente link:

<https://www4.hcdn.gob.ar/archivos/genero/archivos/Cuadernillo-Ley-Micaela.pdf>

### Proyecto de capacitación en el marco de la Ley Micaela 27.499

En Febrero del 2021 obtuvimos la certificación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, del nuevo proyecto de implementación de la Ley Micaela para la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Imprenta del Congreso, la Procuración Penitenciaria de la Nación y La Defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A continuación desarrollaremos, la fundamentación en la que se enmarca el proyecto, sus objetivos, el perfil de las personas participantes, cómo son los encuentros y sus modalidades.

## Fundamentación

La violencia por motivos de género es un eje central de la defensa de los derechos humanos. El cuerpo normativo elaborado a lo largo de las últimas décadas en el Congreso de la Nación, da cuenta de que además debe ser la matriz transversal de las políticas de Estado, por su responsabilidad en la lucha por deconstruir los patrones culturales que estructuran una sociedad profundamente desigual.

En el plano internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por las Naciones Unidas y aprobada por la Argentina en 1985 con la Ley 23.179, junto a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida también como Convención de Belem do Pará), adoptada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y aprobada por la Argentina en 1996 mediante la Ley 24.632, junto a los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género —elaborados en 2006 por un comité de expertos de diversos países a petición de la entonces Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour— constituyen un instrumento jurídico clave para la prevención de los abusos y la protección de los derechos de las mujeres y personas LGTBI+.

Dentro de la normativa nacional, la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres sancionada en 2009, con su correspondiente Decreto Reglamentario 1011/2010, que fue actualizada en 2019 a través de las leyes 27.501 y Ley 27.533, define en su Artículo 4° que la violencia contra las mujeres constituye toda conducta, acción u omisión, basada en razones de género, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado y en base a una relación desigual de poder, que afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, su participación política o su seguridad personal. Y la Ley 26.743 de derecho a la identidad de género de las personas, sancionada en 2012, completa la mirada política de la violencia de género, porque protege y consagra el derecho a la autopercepción y toma la identidad como un derecho personalísimo.

Todas estas normas internacionales y nacionales ya preveían la profunda necesidad de formar y sensibilizar, y ponderaban la educación y la cultura como eje principal.

La Ley N° 27.499 “Micaela” de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, fue la respuesta concreta a esa necesidad y surgió de las organizaciones y movilizaciones políticas para establecer un modo de implementar la perspectiva de género en todo el Estado por medio de herramientas teórico-prácticas que apunten a la transversalización de esta política pública en toda la Administración Pública Nacional. La transversalización —consagrada por la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995— es un principio rector para lograr la igualdad de género, que nos convoca a mirar desde ésta perspectiva cada vez que desarrollamos, elaboramos, ejecutamos, controlamos y evaluamos una política estatal; sin importar cuál.

En ese sentido, el Poder Legislativo es el espacio institucional donde la democracia se ve representada, en él conviven las distintas fuerzas políticas con representación partidaria, y lo que sucede en su interior suele ser una caja de resonancia de toda la sociedad.

Por eso, promover procesos de capacitación, sensibilización y reflexión continua para las personas trabajadoras y para quienes cumplen funciones de mando, cualquiera sea su posición jerárquica, es una política prioritaria para prevenir, atender y reparar situaciones de desigualdad, discriminación y violencia; en la búsqueda constante por revertir la matriz de poder heteropatriarcal.

## **Objetivos Generales**

Esta capacitación tiene como objetivo sensibilizar y desarrollar conocimientos acerca de la perspectiva de género, diversidad sexual y las violencias por motivos de género para promover la actitud crítica y puesta en práctica por todo el personal de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Procuración penitenciaria y Defensora de las niñas, niños y adolescentes en pos de garantizar prácticas laborales igualitarias, sin discriminación y libres de violencias.

## Objetivos Específicos

- Conocer los conceptos clave relacionados con la definición de género, roles y estereotipos de género, patriarcado, heteronormatividad, igualdad de género y diversidad sexual.
- Identificar y analizar críticamente aquellas miradas y prácticas que naturalizan la discriminación y la violencia por motivos de género dentro de los organismos del Estado.
- Contextualizar la igualdad de género basada en el paradigma de los derechos humanos.
- Identificar los principales instrumentos normativos internacionales que dan sustento al marco normativo vigente y conocer cómo pueden aplicarse en el trabajo legislativo.
- Deconstruir la idea de un mundo binario en el que las trayectorias de vida solo puedan concebirse como hombre o mujer y reforzar el respeto por las identidades diversas. Comprender que hay tantas identidades posibles como personas
- Construir instituciones igualitarias y diversas, respetuosas de los derechos humanos y que prevengan violencias por motivos de género.

## Participantes

Destinado a aquellas personas que se desempeñan en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Procuración Penitenciaria de la Nación y en la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Quedan exceptuadas las personas que están a cargo de las Secretarías y Direcciones Generales y las Diputadas y Diputados Nacionales, quienes deben capacitarse a través del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.

## Personas Capacitadoras

Las personas capacitadoras son trabajadoras de distintos sectores de los organismos y han transitado el proceso de fortalecimiento interno.

## Capacitaciones

Los encuentros son espacios de reflexión y sensibilización en género, violencia por motivos de género y diversidad sexual en modalidad taller, mediante una participación activa de cada una de las personas involucradas y en articulación constante con los contenidos dispuestos en cada clase, son clases dinámicas e interactivas que cuentan con materiales audiovisuales y gráficos realizados internamente que reflejan los conceptos dentro del organismo. Asimismo y adaptándonos a cada instancia del contexto actual ofrecemos las capacitaciones en modalidad presencial, remota o mixta, según la normativa de prevención al COVID vigente.

### Estructura de la Modalidad Virtual:

**4 encuentros de 3hs cada uno en la plataforma Webex con un límite de 40 personas.**

### Primer encuentro: perspectiva de género y sistema social

#### Objetivos:

- Analizar la construcción cultural y social de los roles de género.
- Reflexionar sobre la cultura patriarcal.
- Analizar las desigualdades en base al género.

### Segundo encuentro: Marco Normativo

#### Objetivos:

- Reflexionar en perspectiva histórica la incidencia de la lucha del movimiento feminista y LGBTI+ en el marco normativo actual.
- Conocer los principales aportes de la normativa internacional y local en materia de derechos humanos.

- Dar cuenta del marco normativo existente a través de un formato pedagógico que permita integrar su correspondencia con las prácticas de la vida cotidiana (laboral, familiar, comunitaria, etc).

### **Tercer encuentro: Diversidad Sexual**

#### **Objetivos:**

- Conocer los conceptos clave relacionados con la definición de heteronormatividad, binarismo, diversidad sexual y derechos humanos.
- Identificar los derechos que dan sustento a una vida autónoma, libre de discriminación.
- Conocer las distintas identidades y orientaciones sexuales.
- Descubrir cómo la historia normalizó y reprimió las expresiones e identidades de género que no se adecuaban ni se adecuan a la norma.
- Reforzar el respeto por las identidades diversas.

### **Cuarto encuentro: Violencias por motivos de género**

#### **Objetivos:**

- Reconocer la violencia de género como una violación a los derechos humanos esenciales.
- Incorporar el marco normativo de derechos humanos que definen la violencia por motivos de género.
- Identificar los distintos tipos de violencias y modalidades.
- Comprender cuáles son las acciones naturales y cotidianas que ejercemos y configuran actos de violencia.
- Reconocer la existencia de un orden de género que genera desigualdad, para cuestionar la jerarquización y revertir prácticas.
- Entender la violencia por motivos de género como un problema estructural donde el rol del Estado y de quienes cumplen funciones en él es fundamental.
- Dimensionar y analizar el impacto de este fenómeno social en términos cuantitativos y cualitativos.
- Comprender a través del enfoque interseccional, la multiplicidad de violencias que pueden superponerse unas a otras.

## Estructura de la Modalidad Presencial

3 encuentros de tres horas cada uno

### Primer Encuentro Sistema Social y Marco normativo

#### Objetivos:

- Analizar la construcción cultural y social de los roles de género.
- Reflexionar sobre la cultura patriarcal.
- Analizar las desigualdades en base al género.
- Reflexionar en perspectiva histórica la incidencia de la lucha del movimiento feminista y LGBTI+ en el marco normativo actual.
- Conocer los principales aportes de la normativa internacional y local en materia de derechos humanos.
- Dar cuenta del marco normativo existente a través de un formato pedagógico que permita integrar su correspondencia con las prácticas de la vida cotidiana (laboral, familiar, comunitaria, etc).

### Encuentro 2: Diversidad Sexual

#### Objetivos:

- Conocer los conceptos clave relacionados con la definición de heteronormatividad, binarismo, diversidad sexual y derechos humanos.
- Identificar los derechos que dan sustento a una vida autónoma, libre de discriminación.
- Conocer las distintas identidades y orientaciones sexuales.
- Descubrir cómo la historia normalizó y reprimió las expresiones e identidades de género que no se adecuaban ni se adecuan a la norma.
- Reforzar el respeto por las identidades diversas.

### Encuentro 3: Violencias por motivos de género

#### Objetivos:

- Analizar la construcción cultural y social de los roles de género.
- Reflexionar sobre la cultura patriarcal.
- Analizar las desigualdades en base al género.
- Reflexionar en perspectiva histórica la incidencia de la lucha del movimiento feminista y LGBTI+ en el marco normativo actual.
- Conocer los principales aportes de la normativa internacional y local en materia de derechos humanos.
- Dar cuenta del marco normativo existente a través de un formato pedagógico que permita integrar su correspondencia con las prácticas de la vida cotidiana (laboral, familiar, comunitaria, etc).

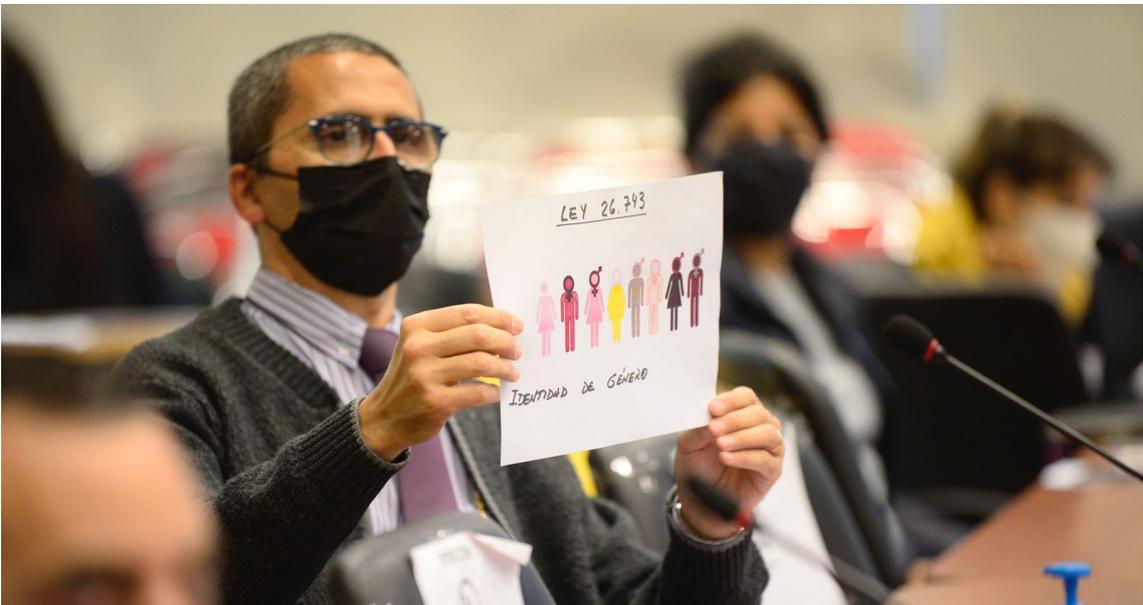
El requisito para cumplimentar con la capacitación en ambas modalidades es la asistencia obligatoria a los encuentros, la participación activa en cada clase, y la presentación de un trabajo final, que consiste en una acción propositiva para desarrollar dentro de su área, que busque promover la igualdad y diversidad. Las personas funcionarias, que tienen a cargo una Dirección, Subdirección o Jefatura de Departamento, tienen una capacitación diferencial y de participación exclusiva para el personal jerárquico y en modalidad presencial, brindada por las responsables del Proyecto.

En todo el Poder Legislativo sólo son válidas las capacitaciones realizadas dentro del ámbito, por su carácter situado.

A partir de éste recambio electoral, en el que ingresan cada dos años aproximadamente 600 personas trabajadoras, quienes se incorporen como personas trabajadoras de la HCDN deberán firmar un consentimiento informado en el que se comprometen a realizar la capacitación obligatoria a modo de inducción en dentro de los 60 días de su ingreso.

La implementación de Ley Micaela del año 2021 se desarrolló entre los meses de Mayo a Diciembre, con un promedio de 8 grupos de capacitación mensual más 4 instancias de recuperación al finalizar cada mes. Esta estrategia fue fundamental para que las personas no pierdan su continuidad, ya que el trabajo y las distintas responsabilidades pueden llevarlas a tener que faltar a algún encuentro, y era indispensable poder ofrecerles una alternativa para que no deserten.

Asimismo se implementaron las capacitaciones presenciales para mandos medios, a las personas trabajadoras del Edificio del Molino, y dos instancias de capacitación presencial con accesibilidad.



## Implementación de Ley Micaela con LSA y subtulado

Durante noviembre y diciembre de 2021 la junto al Departamento de Inclusión Laboral de la Subdirección de Bienestar Laboral, se desarrollaron las capacitaciones de Ley Micaela accesibles para el personal de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tanto el material audiovisual como los contenidos en cada clase fueron interpretados en Lengua de Señas Argentina y se brindó también el servicio de subtulado, para cumplir con nuestro compromiso de seguir trabajando por un estado inclusivo. A su vez, en este trabajo conjunto, también comenzamos a adaptar los módulos a lenguaje sencillo.

## Contenido dinámico, situado y audiovisual

Con la implementación de la Ley Micaela, de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, se produjeron y realizaron durante el segundo semestre de 2019 siete cortos audiovisuales que reflexionan sobre las distintas temáticas abarcadas. El trabajo fue producto de la ejecución presupuestaria y la supervisión de la Secretaría Administrativa y fue realizado por Diputados TV, y actualmente es utilizado por diversos organismos.

### **MICAELA. TU NOMBRE COMO BANDERA**

Un breve relato de quién era Micaela. En la voz de su padre, su madre, su abuela y sus compañeras de militancia, esta pieza de 15 minutos recupera la historia y las ideas de "la negra", y muestra la importancia de la Ley, cómo esta norma puede aportar al sueño que ella tenía: vivir en una sociedad más justa, diversa e igualitaria.

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=j8Qx4gHoaQk&t=60s>

## **MICAELA. TU NOMBRE COMO LEY**

Es el relato de las diputadas que fueron indispensables para crear la Ley, las voces que muestran la transversalidad política: Analia Rach Quiroga (FPV - Chaco), Araceli Ferreyra (Evita - Corrientes), Carla Pitiot (UNA - Bs As), Alejandra Martínez (UCR - Jujuy) y Silvia Lospennato (PRO - Bs As). Desde su escritura, pasando por la presentación y las modificaciones, se construye el camino de la norma. Se visibilizan también a las trabajadoras que fueron indispensables en ese proceso.

Link: [https://www.youtube.com/watch?v=hj7\\_HY3096o](https://www.youtube.com/watch?v=hj7_HY3096o)

## **VIOLENCIA LABORAL**

¿Cómo se manifiesta la violencia en el ámbito laboral? Bocas de mujeres trabajadoras, sin rostro, que relatan situaciones en las que vivieron distintas violencias dentro del trabajo.

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=Ph3jToqxBm4>

## **VIOLENCIAS**

Los tipos y modalidades de la violencia que reglamenta la Ley. A través de la animación gráfica, se muestra el círculo de la violencia, y como cada una está relacionada con la otra.

Link: <https://br.milifettime.tv/microsites/Homepage/videos/violencias--de-laura-caniggia>

## **DIVERSIDAD**

Hablar de perspectiva de género no es hablar sólo de mujeres; para lograr la igualdad es necesario respetar la diversidad. El Diputado Nacional Leonardo Grosso y la Diputada Nacional Brenda Austin, junto a trabajadores y trabajadoras de las Cámara de Diputados, reflexionan sobre la construcción de una realidad más justa, igualitaria y diversa.

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=ft2nFjdEGpU S>

## **DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO**

Los trabajadores de automotores responden por qué ninguna mujer es chofer. Y en contraposición, las maestras del jardín se cuestionan por la falta de varones. Las trabajadoras de seguridad cuentan cómo dentro de una misma dependencia se dividen los roles; en sus palabras se hacen visibles los estereotipos que sostienen las desigualdades en las estructuras de la Cámara: la mayor parte de las Direcciones, Sub Direcciones y Direcciones Generales están a cargo de varones, a pesar de que hay más trabajadoras mujeres.

**Link:** <https://www.youtube.com/watch?v=QHvgoPoB1xw>

## **DESIGUALDAD. ENTRE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Los diputados y diputadas responden ¿Por qué nunca una mujer fue presidenta de la Cámara? Se hace un breve repaso por la composición sexista que tienen las comisiones (la de Familia está mayoritariamente compuesta de mujeres, mientras que la de presupuesto por varones), y por las cosificaciones y desvalorizaciones que viven cotidianamente las legisladoras.

**Link:** <https://www.youtube.com/watch?v=lfmDAjTKsWw&t=5s>

# LEY MICAELA 27.499

Nueva Implementación 2021 en numeros

---

## 690

Horas de Capacitación  
en 6 ciclos mensuales

## 2

Modalidades de capacitación  
Virtual y Presencial

## 938

Personas capacitadas

## 40

Personas trabajadoras de la HCDN, PPN,  
ICN fueron parte del equipo de  
capacitación

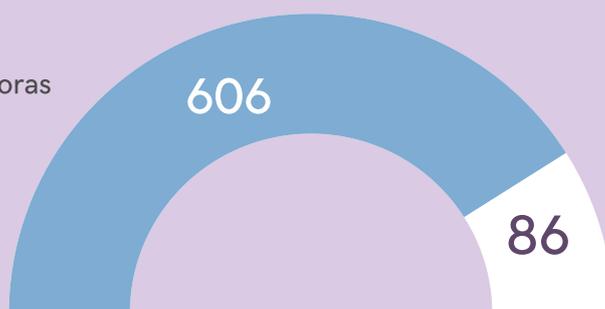
# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Personas capacitadas

# 692

Se capacitó el 14% del total de personas  
trabajadoras de la HCDN

Personas Trabajadoras



Personas Trabajadora con  
Dirección, Sub Dirección o  
Jefatura de Departamento a  
cargo

## Identidad de Género de las personas capacitadas



Se capacitó desde Mayo a Diciembre

# Procuración Penitenciaria de la Nación

Personas capacitadas

# 141

Se capacitó el 47% del total de personas trabajadoras de la PPN

Identidad de Género de las personas capacitadas

46 % Masculinidades

54 % Femeneidades

# Imprenta del Congreso de la Nación

Personas capacitadas

# 44

Se capacitó el 11% del total de personas trabajadoras de la ICN

Identidad de Género de las personas capacitadas

52 % Masculinidades

48 % Femeneidades

# Defensora de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Personas capacitadas

# 61

Se capacitó el 60 % del total de personas trabajadoras de la DNNyA

Identidad de Género de las personas capacitadas

38 % Masculinidades

62 % Femeneidades

- Se capacitó en los meses de Octubre y Diciembre

## DESAFÍOS

La implementación de la Ley Micaela es una de las políticas centrales que impulsamos desde las áreas de género, nos moviliza todos los días para transformar las históricas desigualdades que vivimos en nuestras vidas personales y en el ámbito laboral. Queremos ser el Estado en el que la igualdad y la diversidad sean la base del trabajo cotidiano y deseamos incentivar y convocar a todas las personas a ser protagonistas del cambio social para habitar el mundo que Micaela soñó, ese que nos incluya a todas, todos y todes.

Para el próximo año establecimos como metas de gestión, profundizar la implementación que iniciamos este año, como así también promover nuevas líneas de acción.

- Que haya oferta de capacitación durante todo el año ininterrumpidamente.
- Desarrollar e implementar el campus virtual "Ley Micaela".
- Capacitar a 2000 personas en todo el año 2022.
- Impulsar estación de intercambio y formación para el equipo de capacitación - Realizar las capacitaciones a las autoridades en la Defensora de las Niñas, Niños y Adolescentes y en la Procuración Penitenciaria de la Nación.
- Implementar junto al MMGyD la capacitación a máximas autoridades de la HCDN (Diputadas y Diputados Nacionales, prosecretarías y direcciones generales).
- Actualización del material.
- Implementar algunas de las propuestas de los trabajos finales integradores.
- Trabajar con las autoridades de las áreas para acrecentar la participación en los encuentros y poner en valor a aquellas que logren un compromiso en la participación de las capacitaciones en Ley Micaela.

## AUTORIDADES

Autoridades de la Honorable Cámara  
de Diputados de la Nación

### **Sergio Massa**

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

### **Rodrigo Rodríguez**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

### **Juan Manuel Cheppi**

SECRETARIO GENERAL

### **Eduardo Cergnul**

SECRETARIO PARLAMENTARIO

Responsables del proyecto

### **Gisela Manero**

DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD

### **Laura Caniggia**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GÉNEROS  
Y DIVERSIDAD SEXUAL

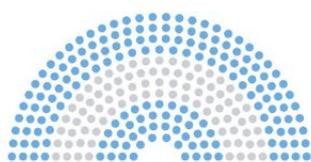
# COORDINACIÓN

**Agustina Poch**

**Facundo Niizawa**

Personas capacitadoras

Julieta Reyes	María Lihué Tula	Silvia de Benedetti
Magali Leguiza	Abelardo Abenamar Lacoa	Romina Matlak
Matias Rivero	Rodrigo Fuentes	Maia Grinspun
Julia Kaimen	Gimena Peloso	Cinthia Fiducia
Maira Obino	Paula Gines	Victoria Aguirre
Alejandra Rodríguez	Fernando Togni	María Aiscar
Dolores Galán	Romina Herrera	Soledad Yedid
Mercedes Otegui	Valentina Lasala	Juliana Vecchy
Emiliano Rojas	Sofía Balestrini	Sabrina Calabrese
Cristina Rengifo	Ingrid Arévalo	Florencia Zoppi
Lorena Cruz	Marina Benito	Yamila Vega
Facundo Niizawa	Liliana Tedeschi	Agustina Poch
Sofia Ballestrini	Belén Mascareño	Agostina Biglieri



**DIPUTADOS**  
**ARGENTINA**